
Criminología y determinación patológica

Jonathan Adrián Georgalis / Universidad de Buenos Aires

Paula Virginia Tarancón / Universidad de Buenos Aires

> Resumen

La propuesta criminológica de José Ingenieros, además de responder a un condicionamiento de época, se articula en el marco de una propuesta original y sistemática. En efecto, la criminología, entendida como ciencia del delito en general, será abordada por medio de las herramientas conceptuales primitivamente correspondientes a las ciencias naturales y bajo el modelo de las ciencias médicas. Servido de estos modelos de exploración y análisis teóricos, Ingenieros articula las áreas principales de la ciencia criminológica en: etiología criminal, clínica criminal y terapéutica criminal. El hombre, de esta suerte naturalizado completamente en su esquema filosófico, se encuentra también determinado en su obrar. Las nociones de determinismo, evolucionismo, lucha por la vida y adaptación, serán completamente extrapoladas al campo de la disciplina social, haciendo las veces, de esta manera, de los conceptos teóricos fundamentales de su propuesta criminológica. Las acciones habrán de ser, de este modo, resultantes necesarias de procesos internos y condicionamientos externos. La delincuencia, una vez inscriptos en el devenir del dinamismo inercial y universal todos los movimientos y determinaciones conscientes e inconscientes del ser humano, habrá de ser considerada, en este sistema, como un caso de inadaptación del hombre al medio en su lucha por la existencia, en el marco de una sociedad civilizada en continuo desarrollo. La criminología, bajo el modelo de las ciencias médicas e inscripta en los sólidos y pretendidamente progresivos fundamentos de la ciencia natural de la época, exhibirá, a su vez, una dimensión práctica tendiente a adaptar su "terapéutica" al delincuente, que expresa el determinismo de su acción antisocial en el acto delictuoso.

» *Ciencia natural, Criminología, José Ingenieros, Positivismo, Sistema filosófico.*

> Abstract

José Ingenieros' criminological proposal, not only answers to an epochal conditioning, but also articulates itself in the frame of an original and systematic proposal. In fact, criminology, understood as a science of crime in general, will be studied with the conceptual tools as they primitively correspond to natural sciences and under the theoretical model of medical sciences. With the help of these models of exploration and theoretical analysis, Ingenieros articulates the principal areas of criminological science in: criminal etiology, criminal clinics and criminal therapeutics. Man, in this way naturalized completely in his philosophical scheme, is also determined in his behavior. Notions such as determinism, evolutionism, struggle for life and adaptation, will be taken completely to the field of social discipline, playing the part, in this manner, of the fundamental theoretical concepts of Ingeniero's philosophical criminological proposal. Actions are

going to be , in this fashion, the necessary resultant of internal processes and external constraints. Crime, once inscribed in the flow of inertial and universal dynamism, every conscient and inconscient movements and determinations of the human being, are going to be considered , within this system, as a case of man's disadaptation from his environment in his struggle for life, in the frame of a civilized society in continual developing. Criminology, under the model of medical sciences and scripted in the solid and allegedly progressive grounds of natural science from its time, will exhibit, also, a practical dimension that tends to adapt his "therapeutics" to the delinquent person, that expresses the determinism of his antisocial acts in the delinquent habits.

» *Natural science, Criminology, José Ingenieros, Positivism, Philosophical system.*

Recibido el 30 de noviembre de 2015. Aceptado el 20 de marzo de 2016.

> Introducción

La temática criminológica responde, en forma evidente, a una problemática de época. El sentido general de la propuesta se enmarca en las grandes transformaciones experimentadas por el espacio urbano en la configuración de nuevas modalidades de convivencia. La gran aldea se transforma, bajo el influjo de la marea inmigratoria. Los suburbios difusos maculan la diafanidad de modalidades societarias más tradicionales y simples. Buenos Aires, de pronto, se transforma en una gran urbe cosmopolita con el perfil definido, y los peligros asociados, a las grandes ciudades del viejo mundo.

En este sentido, es claro, tanto el contenido como la materia de la *Criminología* de José Ingenieros responden claramente a una temática contextual. El apogeo de la problemática criminológica, así como también la temática asociada de la simulación, se enmarcan en este contexto de disgregación de la *civitas* tradicional e integración de una nacionalidad moderna en incipiente transformación. Por otro lado, de acuerdo a Francisco Leocata, la irrupción de los motivos de la irracionalidad, la criminalidad y el delito desde dentro mismo del positivismo representan un signo claro del proceso de descomposición ideológica que erosiona internamente las bases del racionalismo y del optimismo de toda una clase y escuela. Junto a las oportunidades se vislumbran con inquietud los peligros de una época nueva¹. La transformación demográfica del período plantea la problemática de la nacionalización y la asimilación de ingentes núcleos humanos procedentes de la marea inmigratoria en la construcción de una nacionalidad social y demográficamente saneada y culturalmente modernizada². Dichos peligros serán conjurados por Ramos Mejía en *Las multitudes Argentinas* (1899), donde también emergen los motivos irracionistas como clave explicativa del proceso de la evolución histórica patria. Más tarde, el

1 Cf.: Leocata, F. (1992: 384-389). Cf. también: Terán, O. (2000: 299-306).

2 En función de la nueva configuración del espacio urbano correlativa a las grandes transformaciones operadas en el período, se plantea un desafío para los pensadores positivistas de la época. La nueva situación se plantea en contraste con la estructura socio-demográfica más transparente del período anterior. Ahora, "En cambio, es la muchedumbre urbana la que demanda la mirada positivista destinada a discriminar los límites entre lo normal y lo patológico; en su libro *Criminología*, Ingenieros atenderá minuciosamente a una taxonomía que ordene el abigarrado mundo en que conviven vagos, mendigos, locos y delincuentes. Asimismo, en el interior de ese mundo confuso la simulación va a ser una de las obsesiones compartidas con su maestro Ramos Mejía, obsesión potenciada por el fenómeno inmigratorio, porque ese recurso en la lucha por la vida es tanto más utilizado cuanto más evolucionada es la raza, y por ello la inmigración que arriba a la Argentina -blanca, europea- está más capacitada para implementarlo. De allí el desafío que semejante población plantea al ojo escrutador del científico, quien, valido de las doctrinas de Lombroso ('el estandarte de una corriente científica nueva, fecunda en promesas y esperanzas'), deberá detectar el punto exacto en que la extranjería amenaza cruzarse con la marginalidad, la delincuencia o el anarquismo terrorista" (Terán, 2000: 296-297).

mismo autor, abordará aspectos diversos, aunque no por ello menos inquietantes, de la misma problemática en *Los simuladores de talento en la lucha por la personalidad y la vida* (1904), donde la lectura elitista comprende con claridad los peligros de la masificación, la publicidad y la democracia. Unas pocas décadas anteriores a estos estudios, vieron la luz la tesis de Alejandro Korn, dedicada a la cuestión criminológica, y el libro *Los hombres de Presa*, de Luis María Drago.

Sea ello dicho a título simplemente informativo de un interés que puede llegar a revestir los caracteres de cierta tendencia intelectual bastante definida. Sea de ello lo que fuere, este reconocimiento de los peligros asociados a la nueva situación puede encontrarse magistralmente expuesto en el trabajo exclusivamente dedicado por Oscar Terán al pensamiento de nuestro autor: *José Ingenieros, pensar la nación*. Nos interesa aquí simplemente mostrar que dichas propuestas teóricas responden contextualmente a una problemática de época, de acuerdo con el autor de esta última obra³. En efecto, Terán sitúa este trabajo en el núcleo de la segunda etapa de Ingenieros, que estaría centrada en el problema de la nacionalidad, inscribiendo esta cuestión el sentido fundamental de su propuesta:

La diferenciación precisa dentro de ese magma donde la individualidad se enajena o se confunde en las zonas patologizadas de la delincuencia y la locura se revela entonces como un paso necesario en la planificación de un país viable. En este registro, la nación se constituye como una maquinaria necesariamente autoritaria que integra a condición de segregar, es decir, cuya funcionalidad se juega en la capacidad de discriminar entre el disenso legítimo y los núcleos percibidos como definitivamente inasimilables. Dicha maquinaria debe definir en principio un conjunto de reglas destinadas al reconocimiento de los rasgos distintivos que dividen esos dos ámbitos, puesto que la vigilancia deberá ser más capilar en aquellas zonas de ambigüedad o penumbra en las que el riesgo de confusión es mayor, y mayor por ende la posibilidad de eludir la represión. La multitud es uno de esos espacios confusionistas, y la simulación, una de las formas clásicas de aquel escamoteo de la penalidad. Existen por ejemplo legiones enteras de parásitos sociales que simulan pertenecer al universo de la productividad, y todas estas técnicas fraudulentas pueden provocar una inversión de la selección natural. Dentro del cuerpo criminal, la simulación es un arma que el delincuente usa contra el sistema jurídico-penal, con la agravante de que este combate se instala –como en la novela policial clásica– entre individuos que comparten el patrimonio común de la inteligencia (Terán, 1986: 47-48).

Ahora bien, para encontrar referencias sobre Ingenieros y su época, no es necesario retroceder hasta el estudio de Terán. En la actualidad se verifica una proliferación de trabajos dedicados al pensamiento ingenieriano, y muchos de ellos se encaran con el tema de sus concepciones criminológicas. No obstante el valor indudable de estos estudios académicos, la carencia de una reconstrucción conceptual profunda y cierta unilateralidad en sus perspectivas de análisis, evitan los consideremos en el cuerpo de nuestro trabajo, el cual presentará más bien un carácter sistemático-reconstructivo. Simplemente mencionaremos, a manera de ejemplo de la orientación general de los mismos, los trabajos de María Belén Ciancio y Alejandra Gabriela, “El archivo positivista como dispositivo visual-verbal. Fotografía, feminidad anómala y fabulación”, de Martín E. Díaz, su artículo “Racismo y otredad en el positivismo argentino. Algunas notas sobre Carlos Bunge y José Ingenieros”⁴, y de Mariana Á. Dovia en “La ‘mala vida’ y el Servicio de Observación

³ En relación a una caracterización más profunda de las condiciones contextuales que inscriben la obra, Cf.: Romero, J. (1987) [1965].

⁴ Díaz, M. (2012: 54-70).

de Alienados (SOA) en la revista Archivos de pemyca (1902-1913)⁵. Todos estos textos rescatan la dimensión práctico-disciplinar de la concepción positivista, conjuntamente con su pretensión de normalización social y su contralor clínico-higienista de la moralidad. De esta manera, por la vía de la pretensión de normalización social, se articula la dimensión teórica de la recepción del positivismo en el medio nacional, con la cuestión contextual que inscribe las propuestas teóricas de nuestro autor, situándose todos estos estudios dentro de la misma línea de análisis.

Por nuestra parte, sin desmedro de estas consideraciones, y reconociendo la viabilidad de estas sendas junto a la verdad parcial de los respectivos análisis, consideramos que estos resultan insuficientes en un esclarecimiento acabado de la obra del pensador que nos ocupa. En efecto, el condicionamiento general que constituye el marco de época explica la tendencia colectiva, establece el condicionamiento global, mas no da cuenta necesaria del carácter de la individualidad, ni determina por completo el desenvolvimiento vital de la misma. Todo influjo socio-ambiental influye en virtud del temperamento, y las irradiaciones del medio refractan en relación directa a un coeficiente siempre individual. En este sentido, reconocemos que la orientación general que constituye el interés de época es elaborado en la potente inteligencia de Ingenieros en función de la construcción de una concepción sistemática de carácter global. Nuestra *tesis* afirma que la propuesta criminológica de Ingenieros se inscribe dentro de una constante sistemática en ampliación, que busca, en los motivos particulares de su aplicación, una afirmación local, de un posicionamiento filosófico de carácter más universal.

A partir de aquí nos proponemos, en la siguiente sección, una reconstrucción general de la propuesta criminológica de Ingenieros, buscando explicitar sus motivos de inserción en una sistemática mucho más fundamental que le servirá, al mismo tiempo, de motivo teórico legitimador. Esta legitimación, debemos consignar, funciona a dos niveles, toda vez que los fundamentos doctrinales justifican la articulación de la propuesta criminológica, al tiempo que la confirmación empírica de su propuesta determina un refuerzo epistémico de los principios filosóficos generales que la sustentan.

> Reconstrucción argumental

La vocación sistemática se consuma en la inscripción de lo parcial en una totalidad compleja que explica su dinámica de funcionamiento. Lo local se resuelve en la totalidad que integra, al tiempo que la totalidad configura y expresa la específica modalidad de presentación de lo parcial⁶. En este sentido, el programa criminológico de Ingenieros, con ser una manifestación típica de un pensamiento sistemático, buscará su inserción en un sistema teórico más basto de fundamentos más hondos y arraigados.

⁵ Revista *Sociológica*, año 26, número 74, 2011, pp. 79-108.

⁶ El sistema se encuentra definido por Ferrater Mora como un conjunto de objetos ordenados entre sí y armónicamente relacionados de modo de constituir una totalidad, sea ésta producto de la integración de entidades o de conceptos (Cf.: Ferrater Mora, J. (2006: 336). Por su parte, Jolivet lo define como un "conjunto de objetos interdependientes y formando un todo organizado" (Jolivet, R. (1954: 166). En ambos diccionarios filosóficos, ya clásicos, se rescata lo característico de las multiplicidades que conforman sistemas en las específicas modalidades de inscripción de los elementos en la totalidad que integran, constituyendo, de este modo, una asociación definida de constituyentes y actividades distinguidas, aunque armónicas y convergentes, en oposición a la multiplicidad construida por yuxtaposición y característica de los meros agregados.

De este modo, para comenzar, nos será necesario enlazar con las razones más profundas que explican el acto delictivo. En este sentido, se entiende, el delito expresa su conducta antisocial a través de actos. La acción, por otro lado, recae dentro del área de competencia de la psicología. Ahora bien,

Son notorias las bases biológicas de la psicología contemporánea; las condiciones de existencia y adaptación de los organismos vivos determinan en ellos la adquisición progresiva de funciones psíquicas. Su desenvolvimiento es una consecuencia natural de la evolución biológica; son funciones de adaptación o protección del organismo. Ese criterio, claramente enunciado por Spencer, ha sido desenvuelto por Sergi en forma demostrativa. La excitabilidad es la condición esencial para la existencia de todos los fenómenos vitales; en ella está el origen de las funciones que permiten a los seres vivos adaptarse al medio, mediante reacciones cada vez mejor coordinadas. La formación natural de las funciones psíquicas es continua, a partir de las propiedades elementales de la materia viva: la excitabilidad y el movimiento; en el hombre, lo mismo que en las especies vivas suficientemente evolucionadas, ellas se manifiestan por sentimientos y por actos. Su conjunto, en cada individuo, está representado por la personalidad, el carácter y la conducta (Ingenieros, 1916: 73)⁷.

La reducción biologicista de la psicología transferirá, así, todo su arsenal conceptual intentando resolver en el complejo juego de las causas, la aparente finalidad en un determinismo completo. El temperamento implica un juego originario de tendencias, simples potencias que serán o no actualizadas, en función de la educación. La resultante de esta combinación será la personalidad junto al carácter; como rasgos adaptativos adquiridos, expresados a través de actos característicos en una conducta típica. Ahora bien, el temperamento, considerado aisladamente, es una abstracción, tanto como la materia prima aristotélica desprovista de toda articulación formal; no obstante lo cual, expresa un factor fundamental y actuante en la formación de la personalidad y el carácter. Es así como, a partir de la diferencia de aptitudes y temperamentos, se constituye la indispensable base de variabilidad que supone el principio activo en la mecánica de la evolución natural:

Las 'diferencias de aptitudes' mentales dependen de la estructura del organismo y, especialmente, de los órganos encargados de las funciones psíquicas. Desde el monstruo anencéfalo, el idiota y el imbécil, pasando por el hombre mediocre, hasta llegar al hombre ingenioso y al genio, hay variadísima escala de aptitudes, originariamente distintas. La educación puede desenvolverlas cuando existen, pero no puede crearlas cuando faltan (Ingenieros, 1916: 77).

Desde una base natural en necesaria transformación, el fenómeno del delito será analizado desde las categorías biológicas de la adaptación o la inadaptación. La adaptación supone, biológicamente, la aptitud de la organización para desenvolverse vitalmente en un medio determinado. Aquí, la adaptación supone la aptitud de la organización psicológica para adaptarse a las condiciones de lucha por la vida impuestas por la organización societaria que hace las veces de medio artificial de desenvolvimiento. De este modo, el acto delictivo será indicativo de una inferioridad psicológica, es decir, del substrato temperamental o bien de su articulación formal. Ahora bien:

Sea cual fuere, sin embargo la orientación de su inferioridad biológica o social, encontramos una pincelada común en todos los hombres que permanecen bajo el nivel de la moralidad: la ineptitud constante para adaptarse a las

⁷ Ingenieros, J. (1916) [1957].

condiciones que en cada colectividad humana limitan la lucha por la vida. Carecen de las aptitudes imitativas que permiten al hombre honesto adaptarse a las costumbres de la sociedad en que vive (Ingenieros, 1916: 24).

El mimetismo, se nos ha dicho en la simulación, es uno de los medios de lucha por la vida, aparecido en algún nivel de la evolución y desenvuelto por el proceso filogenético.⁸ La evolución es la historia de un desarrollo necesario operado en los diversos órdenes, filogenéticos, sociogenéticos y ontogenéticos. Determinismo y evolución serán así, las claves fundamentales, y los supuestos centrales, en el armado de esta obra. En este sentido, se entenderá el delito como expresión natural y como un acto determinado. La categoría de los delincuentes no debe concebirse a partir de la transgresión de una ley tipificada y abstracta. La elección, junto a la responsabilidad del criminal, es una ficción y la sociedad no puede abrogarse el derecho a castigar a sujetos que no pudieron actuar de modo diverso al que lo hicieron. Lo cierto es que:

Tal criterio no podía seguir rigiendo la ciencia penal en una época en que todas las disciplinas son regeneradas por las nociones de evolución y determinismo, conquistas incommovibles que sobrevivirán a todas las posibles oscilaciones del pensamiento filosófico. Era inevitable que de las viejas doctrinas, fundadas en la especulación pura, se evolucionara hacia nuevos criterios, cimentados en la observación directa de los hechos y el estudio de sus causas determinantes (Ingenieros, 1916: 57).

Las nociones de evolución y determinismo, sin duda, conmovieron el ámbito de las ciencias naturales en el siglo XIX. En efecto, sobre las bases del determinismo se fundamentan los grandiosos éxitos del genio experimental de Claude Bernard en el ámbito de la fisiología. Sus éxitos transformarán de lleno el área disciplinar conjuntamente con el concepto de las relaciones existentes entre anatomía y fisiología.⁹ Acerca de la significación de la teoría darwiniana, nos resta poco para agregar. Simplemente bástenos consignar aquí que ella implica un rudo golpe a la concepción finalista, expulsando la providencia y el razonar del juego inmotivado de las causas, concibiendo el proceso de perfeccionamiento orgánico como un complejísimo juego de mecanismo protoplasmático.¹⁰

Ahora bien, la inadaptación social, expresa, por lo mismo, una anormalidad psicológica que cae dentro del área de competencia de la patología clínica. El modelo medicalizante extiende sus límites hacia las regiones más sombrías de la problemática social. El mecanismo también penetra las penumbras en que el delito esconde su faz y el reo descansa de la morbilidad que expresa su funcionamiento atípico y antisocial. La oposición al modelo penal clásico se funda así en motivos racionales, y, como los éxitos científicos, progresivos.¹¹ Bajo el modelo de la ciencia médica se construirá la criminología entendida como ciencia del delito:

8 Cf.: Ingenieros, J. (1900) [1955]. También puede resultar útil la consulta del capítulo dedicado a dicha obra en la Tesis de Licenciatura de uno de los autores del presente trabajo, titulada *La constante evolutiva: continuidades y rupturas en el pensamiento de José Ingenieros* (defendida y aprobada en diciembre de 2014).

9 Cf.: Pi-sunyer, J. (1944) [1964]. También puede recurrirse con provecho a: Papp, D. (1968).

10 “El mecanicismo suponía que los fenómenos más opacos y complicados habían de mostrar al trasluz su limpia urdimbre mecánica cuando fueran suficientemente conocidos y aclarados. La finalidad biológica era un escollo, el más grave, para la reducción de la totalidad al mero juego de los átomos en movimiento. El papel de Darwin consistió en anexas al régimen mecánico el orden de la vida, y con él todo el orbe del espíritu y de la cultura, mediante un biologismo que ya está en sus escritos y que prosperó y se extendió de inmediato como incontenible marea. El escamoteo de la finalidad orgánica, o, mejor dicho, el hábil juego de cubiletes que cambia el ciego obrar de las causas en finalismo y adecuación, es el magno aporte de Darwin, porque trae consigo la coronación y el perfeccionamiento del edificio mecanicista que de tal se completaba afirmándose como única y plena visión de la realidad, como interpretación científica por sus fundamentos y filosófica por su coherente vastedad y sus proyecciones” (Romero, F. (1951: 130).

11 “Con toda razón ha escrito Charles Morazé que ‘desde 1870, de uno a otro extremo de Europa, tener espíritu científico, ser positivo, equivaldría a

El derecho penal ascendió a una nueva vida, más intensa y fecunda. La medicina había afirmado que no hay enfermedades, sino enfermos; la criminología pudo afirmar que no hay delitos, sino delincuentes. El médico verdadero no tiene panaceas infalibles para cada enfermedad, más adapta sus medios terapéuticos a cada uno de sus enfermos, considerando su temperamento y las circunstancias que rodean a la enfermedad; el criminalista sabe que de cada delincuente conviene hacer un estudio particular, no limitándose a aplicar en todos los delitos de igual denominación la misma fórmula apriorista del código (Ingenieros, 1916: 57).

La nueva criminología, construida bajo el modelo de la medicina, presentará, así, sus secciones básicas. La medicina distinguió históricamente las dimensiones de la determinación clínica, el pronóstico y la terapéutica a emplear¹². Evidentemente, la acción del profesional variará, pero siempre pretenderá imponer un tratamiento especial adaptado a la especificidad de la enfermedad¹³. Pero, para establecer el pronóstico de la enfermedad es necesario conocer también sus causas. En efecto:

¿Qué se pensaría de un médico que pretendiera recetar a sus pacientes sin averiguar la causa de su enfermedad y sin estudiar la evolución clínica de la misma? ¿Y de un ingeniero que levantara un edificio ignorando la constitución del suelo sobre el cual lo levanta y sin calcular la resistencia de los materiales empleados? El mismo criterio puede aplicarse para juzgar las disposiciones del Derecho Penal vigente. (Ingenieros, 1916: 59).

De esta manera, la criminología se articulará en tres grandes secciones. Las relativas a las causas del acto delictuoso, las relativas a la determinación clínica de los sujetos que lo expresan, y las concernientes al pronóstico y al tratamiento de los mismos. Así, se configuran tres campos de estudios mutuamente interrelacionados.

- 1. La etiología criminal:** Estudia las causas determinantes del delito. Busca el determinismo del acto antisocial en los dos factores relevantes consignados: constitución orgánica y condiciones del ambiente en que se desarrolla.
- 2. La clínica criminológica:** Estudia las múltiples formas en que se manifiestan los actos delictuosos y los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes. Se busca determinar su grado de "temibilidad" que da cuenta del peligro que presenta hacia la sociedad.
- 3. La terapéutica criminal:** Estudia las medidas, sociales o individualizadas, de profilaxia o de represión del delito. Se pretende asegurar la defensa social con una pena acorde a la patología y la peligrosidad presentada.

A su vez, dentro de la etiología criminal, que estudia las causas determinantes del delito, pueden discriminarse diversos factores que articularán los estudios que den cuenta coherente y efectiva del acto delictuoso en:

1º factores "endógenos", biológicos, propios de la constitución fisiopsíquica de los delincuentes.

unirse al evolucionismo'.

Así ocurrió también en nuestro país en trance de europeización, con el ligero atraso con que ironiza Groussac, y como el viejo mundo, el evolucionismo, más allá de su aportación científica, serviría para legitimar mediante el recurso a la ciencia biológica una avasalladora ideología social: la del progreso" (Montserrat, 1985: 215-216).

¹² Cf.: Fauvet, J. (1968).

¹³ Acerca de la articulación del programa criminológico de Ingenieros y de su inserción dentro del esquema proporcionado por su pretensión medicalizante de los problemas sociales, puede recurrirse a Mari, 1981: 58-62.

2º Factores “exógenos”, mesológicos, propios del medio en que el delincuente actúa (Ingenieros, 1916: 59).

El estudio de los factores endógenos constituye la *antropología criminal* y comprende dos partes vinculadas. La morfología criminal estudia los caracteres morfológicos de los delincuentes y la psicopatología criminal estudia sus anormalidades mentales. El estudio de los factores exógenos constituye la *mesología criminal*. Comprendiendo su estudio, también, dos partes: la sociología criminal estudia los factores sociales del delito, y la meteorología criminal estudia los factores meteorológicos, físicos.

Con respecto a la etiología del acto delictuoso, mucho se ha polemizado y se discute aun en nuestros días. Por la época, las escuelas en disputa eran la italiana y la francesa. La italiana cifraba la causa determinante del acto delictuoso en los factores endógenos, la francesa en los exógenos. Ahora bien, es evidente que ninguno de estos factores se presenta en aislado. Uno actúa y se desarrolla sobre las bases proporcionadas por el otro, por lo cual, ambos deben ser considerados en un estudio certero de las causas efectivamente operantes en los actos delictivos. Esto mismo será afirmado por Ingenieros al considerar que:

Ninguno de los diversos grupos de factores basta, por sí solo, para explicar la etiología del delito. La necesidad de su coexistencia es una noción fundamental. Los partidarios de la escuela sociológica han sostenido que sin la acción del medio no bastan las condiciones psíquicas del delincuente; los de la escuela antropológica han demostrado que el medio por sí solo no crea delincuentes. Ambos han estado en lo cierto: los dos son indispensables. Pero lejos de pensar que se excluyan recíprocamente, debieron reconocer que ninguno de ellos basta para explicar toda la etiología criminal. La cassagne trajo a la discusión una analogía: el microbio (delincuente) es un elemento sin importancia si no encuentra el caldo de cultura (ambiente social); pero, con toda razón, pudo Ferri hacer notar que ningún caldo de cultura es capaz de engendrar microbios por generación espontánea (Ingenieros, 1916: 62-63).

Reconociendo la porción de verdad de ambas escuelas, Ingenieros configura el programa de una posición propia y superadora. La metáfora de Ferri, en este sentido, es bastante adecuada. Los estudios experimentales de Pasteur refutaron la vieja creencia de la generación espontánea de organismos vivos. Lo mismo sucede, se nos afirma, con los delincuentes y con el delito. Para que exista el delito debe estar presente una condición orgánica previa, del mismo modo que la generación supone la preexistencia de organismos vivos que por distintos medios se reproducen. Esta condición es lo que se llamará degeneración:

Los delincuentes tienen anormalidades psicológicas especiales que los arrastran a cometer delitos o les impiden resistir a su posibilidad; una de las tantas modalidades psicológicas de la degeneración, sin duda, pero una modalidad especial. Esas anormalidades del funcionamiento psíquico tienen su marco exterior en los caracteres morfológicos, cuando éstos existen; ya dijimos que su valor consiste en revelar la degeneración como fenómeno general y no la criminalidad como fenómeno especial (Ingenieros, 1916: 70).

Los estigmas físicos son indicativos de degeneración, mas no necesariamente de delincuencia. Hay otros degenerados que no expresan su patología en un acto antisocial. A partir de aquí se produce un motivo de ruptura con la orientación criminológica de Lombroso. En efecto, no existe un estigma físico, un tipo orgánico delincuente. En este sentido, la importancia de la morfología

criminal se explica, en tanto índice objetivo de degeneración, mas no necesariamente de criminalidad. La escuela psicopatológica de Ingenieros se funda en la consideración de que:

El delito es un acto; todo acto es la resultante de un proceso psicológico de adaptación del individuo a las excitaciones del medio que le rodea. Cometer un delito es obrar, es una manera de obrar. La actividad anormal –que en relación al ambiente se manifiesta como acto antisocial– es producida por el funcionamiento anormal de la psiquis. Los caracteres morfológicos (cuando existen) pueden tomarse en cuenta como exponentes visibles de la anormalidad resultante de la degeneración fisiopsíquica, pero no son esenciales para la ejecución del acto delictuoso (Ingenieros, 1916: 70).

Los factores endógenos concurren con los exógenos en la determinación del acto delictuoso. Ahora bien, el grado en que cada uno concurre no es el mismo, en todos los casos. Los distintos tipos criminales se distinguirán, pues, en relación a la predominancia de factores antropológicos o mesológicos, en la configuración de su inadaptación a las condiciones impuestas por la lucha por la vida en las sociedades en que verifican su acto:

En la combinación cuantitativa de esos diversos factores puede observarse una gama completa. En un extremo se tendrá la combinación de un máximum de factores endógenos (fisiopsíquicos) con un mínimum de exógenos (sociales). En otro extremo: endógenos mínimos y exógenos máximos. Allá tenemos el sujeto orgánicamente predispuesto al delito, al loco moral o delincuente nato, al delincuente loco, al impulsivo sin inhibición; aquí tenemos al delincuente ocasional, al hambriento, al ebrio, al emocionado (Ingenieros, 1916: 64).

De este modo, mediante el reconocimiento de la importancia de ambos factores en la concurrencia del fenómeno en estudio, Ingenieros avanza en una taxonomía criminal. La determinación de la patología que expresa el delincuente, la clínica criminal, supone un conocimiento preciso de las determinantes que concurren al acto, conjuntamente con su influjo cuantitativo. La terapéutica se adapta a los tipos, del mismo modo que el tratamiento al enfermo y la patología que padece. Así, es necesario avanzar en una clasificación de los caracteres antisociales peligrosos con la mirada puesta en la salvaguardia de la salud social. Para ello es necesario estudiar la anormalidad entendiendo que:

Esa anormalidad constituye el carácter criminoso o implica la predisposición al delito. Se manifiesta en algunos como deficiencia del sentido moral (amoralidad anormal congénita o perversión moral adquirida); en otros como trastorno intelectual que le impide juzgar el acto criminoso según la ética propia del ambiente en que viven (locura congénita o adquirida, total o parcial); y, por fin, en otros, consiste en una insuficiente resistencia al impulso que tiende a ejecutar el acto delictuoso (anormalidades de la inhibición volitiva). Volviendo a la metáfora de La Cassagne, digamos que estas anormalidades de la conducta individual son los microbios que esperan el indispensable caldo de cultura de las condiciones sociales. (Ingenieros, 1916: 64).

Quisiéramos poder extendernos en el tema del principio sistemático de clasificación de los delincuentes en función del predominio del tipo de anormalidad de su funcionamiento afectivo, intelectual o volitivo, pero ello deberá esperar otra ocasión. Aquí interesaba notar, simplemente, cómo el programa criminológico de Ingenieros, reconociendo la porción de verdad de las escuelas en pugna, construye, sobre la relativa intensidad de la presencia de los factores endógenos o

exógenos, un principio de clasificación sistemática que le permite avanzar en la configuración de una terapéutica adaptada a los tipos.

La defensa social, se nos dice así sobre bases científicas, es el fundamento del derecho penal. La base de la pena se encuentra en la temibilidad de los delincuentes, y no en el castigo de sus delitos. Para determinar la temibilidad es necesario penetrar en los factores que concurren a la determinación del acto delictuoso, cuantificar la incidencia de factores orgánico-constitucionales o educativos y sociales, establecer un pronóstico, sobre la base de la determinación clínica y construir una terapéutica clínicamente adaptada a la patología tipificada que el delincuente expresa. La clasificación pone orden en el torbellino crepuscular de un fenómeno aparentemente caótico en virtud de un principio sistemático penetrado del determinismo más riguroso. Sobre sus cimientos se diseñarán las medidas de profilaxia y defensa social, prevención, determinación de la reclusión y tipo de establecimiento. Todo ello puede resumirse en palabras del propio Ingenieros:

Admitida o no la duración indeterminada de la pena, lo esencial es separar a los delincuentes en categorías correspondientes a su temibilidad, cuya medida aproximada se deduce por su estudio psicológico (Ingenieros, 1916: 178).

> Conclusión

Hemos expuesto, a grandes rasgos, el programa criminológico de José Ingenieros. Dada la índole de nuestro estudio, no nos fue dado aquí adentrarnos en consideraciones más puntuales y específicas; no obstante lo cual, confiamos en haber podido dar cuenta de la orientación general conjuntamente con los fundamentos doctrinales de su propuesta.

La clave sistemática, hemos dicho, radica en la inscripción de lo particular en lo general, del fenómeno en la ley que lo rige y fundamenta. En este sentido, bajo el supuesto cientificista de que existen disciplinas más fundamentales que otras, la criminología, entendida como ciencia del delito, aparece como un capítulo más, aunque diferenciado y complejizado por la intersección con mil y una diferenciaciones parciales más, de la ciencia natural fundamental. La idea biológica central, aquí, será la *adaptación*, dado que el delincuente es un inadaptado a las condiciones de lucha por la vida impuestas por un medio en continua transformación. Pero la adaptación se explica evolutivamente y se aplica en función de diferenciaciones aleatorias que dan lugar, mediante acumulaciones graduales, a la explicación de otras más profundas. La evolución construye, así, las bases sistemáticas de la ciencia de la clasificación¹⁴, y el supuesto fundamental de su aplicación en la taxonomía criminal es la extensión completa del determinismo universal¹⁵.

14 La agrupación de las especies en función de diferencias y semejanzas estructurales y funcionales más o menos acentuadas sirvió de apoyo para cimentar empíricamente la idea de la teoría evolutiva. En efecto, de acuerdo a Jean Rostand "La propia clasificación de los seres vivos ¿no sugiere ya por sí misma, invenciblemente, la idea de la evolución?"

15 "El sistema natural, observa Darwin, tiene por base la descendencia con modificaciones, y los caracteres que los naturalistas consideran que indican afinidades reales entre dos o más especies son los que éstas deben por herencia a un padre común. Toda verdadera clasificación lo es genealógica: La comunidad de descendencia es el vínculo oculto que los naturalistas han buscado siempre, aun sin darse cuenta, bajo pretextos diversos, ya sea el de enunciar proposición es generales, ya sea el de agrupar cosas semejantes o separar cosas diferentes" (Rostand, J. (1945) [1985]: 126).

15 "Evidentemente, cada hombre es como es y no podría ser de otra manera; haciendo abstracción de toda moralidad, tendría tan poca culpa de su delito el asesino como de su creación el genio. El original y el rutinario, el holgazán y el laborioso, el malo y el bueno, el generoso y el avaro, todos lo son

Evolución y determinismo serán, así, los principios fundamentales de la metafísica en construcción de José Ingenieros. Los supuestos de la misma serán expuestos en los *Principios de la psicología*¹⁶, en tanto que su programa será establecido en *Las proposiciones relativas al porvenir de la filosofía*, obra esta última de cuyo estudio, uno de los autores del presente trabajo, ya se ha ocupado extensamente en su Tesis de Licenciatura, anteriormente referida. La metafísica, en tanto establece los fundamentos generales y los principios doctrinales que abrazan, a manera de constantes presentes en todo objeto, los fenómenos estudiados por las diversas ciencias reconocidas, buscará una articulación disciplinar y una confirmación local en la multiplicidad de estudios parciales emprendidos por nuestro autor.

Es así, que la criminología es abordada con el modelo de la medicina, y los criminales clasificados bajo el modelo de la taxonomía naturalista. En el fondo, la ciencia del delito es una ciencia natural más, y sus principios se le aplican tanto como a toda la diversidad de fenómenos sociales y humanos. Todo el espectro de diferenciaciones psicológicas, desde la imbecilidad a la genialidad, pasando por la mediocridad y la inadaptación (por defecto y por exceso), es comprendida al modo de diferenciaciones puntuales de un proceso evolutivo, tanto humano como universal. La evolución, junto a la complejidad estructural y la especialización funcional, establecen un principio de valoración pretendidamente neutral a la par que objetivo. Así, se entiende que para Ingenieros, literalmente:

El hombre inferior [y el delincuente es uno de ellos, de acuerdo a su pensamiento] es un animal humano. En su mente enseñóranse las tendencias instintivas condensadas por la herencia y que constituyen el 'alma de la especie'. Su ineptitud para la imitación le impide adaptarse al medio social en que vive; su personalidad no se desarrolla hasta el nivel corriente, viviendo por debajo de la moral o de la cultura dominantes, y en muchos casos fuera de la legalidad. Esa insuficiente adaptación determina su incapacidad para pensar como los demás y compartir las rutinas comunes. Los más, mediante la educación imitativa, copian de las personas una *personalidad social* perfectamente adaptada (Ingenieros, 1913: 18, énfasis en el original).

a pesar suyo. No lo serían si el equilibrio entre su temperamento y la sociedad lo impidiesen" (Ingenieros, J. (2009) [1913]: 21).

¹⁶ En *Los principios de psicología*, evolución y determinismo ocuparán una función central. Estos fundamentos se mantendrán como constantes en toda su obra haciéndoles cumplir la función de supuestos. En esta obra, haciendo referencia a Spencer, señala que: "Muchas fallas han podido señalarse en los 'primeros principios'; no pocas contradicciones hallamos en su introducción, propiamente metafísica, sobre 'lo incognoscible'. Quedan en pie, sin embargo, las nociones fundamentales del sistema: la experiencia empírica determina el conocimiento, las sensaciones son relativas y constituyen la base del pensamiento, la realidad es única, todo fenómeno responde a un determinismo riguroso, toda la realidad evoluciona perennemente. Nociones que podemos traducir diciendo: *la unidad de lo real* (monismo) *se transforma incesantemente* (evolucionismo) *por causas naturales* (determinismo). Así formuladas, nos parece que ellas persistirán en toda filosofía del porvenir que aspire a no estar en contradicción con los resultados de la experiencia" (Ingenieros, 1919: 104, énfasis en el original).

> Bibliografía

- » Díaz, M. (2012), "Racismo y otredad en el positivismo argentino. Algunas notas sobre Carlos Bunge y José Ingenieros", *Revista de Epistemología y Ciencias Humanas* 4, Buenos Aires, pp. 54-70.
- » Dovio, M. Á. (2011), "La "mala vida" y el Servicio de Observación de Alienados (SOA) en la revista Archivos de pcmya (1902-1913)", *Revista Sociológica*, año 26, número 74, pp. 79-108.
- » Fauvet, J. (1968), *Historia de la medicina*, Buenos Aires, Eudeba.
- » Ferrater Mora, J. (2006), *Diccionario de Filosofía abreviado*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 27ª edición,
- » Georgalis, J. A., (2014), *La constante evolutiva: continuidades y rupturas en el pensamiento de José Ingenieros*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Ingenieros, J. (1900) [1955], *La simulación en la lucha por la vida*, Buenos Aires, Ediciones Meridián.
- » Ingenieros, J. (1913) [2009], *El hombre mediocre*, Buenos Aires, Ediciones Libertador.
- » Ingenieros, J. (1916) [1957], *Criminología*, Buenos Aires, Elmer Editor.
- » Ingenieros, J. (1918) [1957], *Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía*, Buenos Aires, Elmer ediciones.
- » Ingenieros, J. (1919), "Principios de psicología" en: Vázquez, J. A. (comp.), *Antología filosófica Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.
- » Jolivet, R. (1954), *Vocabulario de filosofía*, Traducción de Leandro de Sesma, Buenos Aires, Ediciones Desclée de Brower
- » Leocata, F. (1992), *Las ideas filosóficas en Argentina: Etapas históricas*, Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios.
- » Mari, E. (1981), "José Ingenieros. El alienista, su loco y el delito", *Todo es historia* Año XV Nº 173, pp. 58-62.
- » Montserrat, M. (1985), "La presencia del evolucionismo", artículo incluido en: Biagini, H. (comp.), *El movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- » Papp, D. (1968), *C. Bernard*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- » Pi-sunyer, J. (1944) [1964], *El pensamiento vivo de Claude Bernard*, Buenos Aires, Editorial Losada.
- » Romero, F. (1951), "El positivismo: etapa y movimiento" en *Filosofía de la persona y otros ensayos filosóficos*, 2º ed. ampliada, Buenos Aires, Losada.
- » Romero, J. (1987) [1965], "El espíritu del centenario" en *Las ideas en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Ediciones nuevo país.
- » Rostand, J. (1945) [1985], *Introducción a la historia de la biología*, Barcelona, Planeta Agostini.
- » Terán, O. (2000), *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo: derivas de la 'cultura científica'*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.